CONVOCATORIA DE MOVILIDAD SALIENTE VIRTUAL



CONVOCATORIA DE MOVILIDAD NACIONAL CCYK Estudiantes de Posgrado UTP

La oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Tecnológica de Pereira (ORI-UTP), invita a los estudiantes de programas de posgrado que hayan cursado desde el 40% de su programa de posgrado, a participar en la convocatoria para realizar movilidad académica presencial y/o virtual, durante el primer semestre de 2021 en las universidades acreditadas participantes del programa EXPLORA – e CCYK 2021-1.

Esta invitación se hace en el marco del convenio establecido entre la UTP y Red para la Internacionalización CCYK.



La Red de universidades acreditadas para la internacionalización Colombia Challenge your Knowledge (CCYK) lanza la convocatoria de movilidad académica e investigativa para el periodo 2021-1, con el fin de que estudiantes de las universidades participantes conozcan y exploren Colombia a través de experiencias presenciales y virtuales, académicas e investigativas, de alta calidad ofrecidas por las mejores universidades del país.





PROCESO DE APLICACIÓN Y REQUISITOS PARA MOVILIDAD VIRTUAL DESDE LA UTP

Requisitos: ¿Qué debo tener en cuenta?



 Ser estudiante activo en la Universidad Tecnológica de Pereira.



2. Haber cursado el 40% del programa.



3. Tener un promedio acumulado de 3.8 o superior.



4. Estar avalado por el Consejo de Facultad en el momento de ser postulado a la Universidad de Destino.

Aplicación desde el portal por "SOLICITUDES"

- Diligenciar el formulario de aplicación:
 Solicitud de Movilidad EXPLORA-e para Posgrados TP
- 1. En el formulario debe cargar los siguientes documentos Debe subir **TODOS** los documentos requeridos para que su postulación sea válida:
- ✓ Carta de motivación dirigida a la ORI ¿Qué lo motiva a realizar la movilidad? ¿Por qué escogió la Universidad destino? Carta de motivación de una página Arial 12 Espacio sencillo.
- ✓ Carta de compromiso dirigida a la ORI; en la que indique comprometerse con el cumplimiento de la obligación que recae en el estudiante de tomar las asignaturas virtuales /o presenciales en las que participe (debe incluir firma del estudiante).***Por efecto del aplicativo de movilidad, esta carta se debe subir en el campo de la Carta de aval de los padres.
- ✓ En otros documentos, el comité curricular, le puede pedir los contenidos de las materias por los cuales dejamos el espacio en documentos para anexarlos. Si el programa no se los pide al inicio de la movilidad, tenga presente que se los pedirá finalizando por lo cual debe el estudiante conseguirlos para tal efecto.

Fecha límite de aplicación: 28 de octubre de 2020.

*Para la Universidad Javeriana aplicar antes del 20 de octubre

OFERTA ACADÉMICA AQUÍ



















































Proceso de Selección

Le llegará un correo confirmando aprobación de movilidad internacional.

Realización de comité de selección para elegir a los estudiantes a postular, teniendo en cuenta documentación, entrevista y promedio académico.

La decisión del Comité de selección, será informada al estudiante por correo electrónico.

Postulación a la Universidad de Destino

La postulación ante la universidad de destino la realiza la ORI-UTP, posteriormente se le compartirá la información necesaria para continuar el proceso. Si la universidad de destino requiere otra documentación no especificada por la ORI, el estudiante deberá reunirla.

La recepción carta de aceptación puede tardar

LOS CUPOS SON LIMITADOS

ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA

- ✓ Aplica para estudiantes de Maestría y Doctorado.
- ✓ El estudiante podrá realizar el intercambio por un periodo máximo del 20% del total de créditos.
- ✓ Aplicaciones con documentación incompleta NO serán tenidas en cuenta. El portal no lo dejará completar su aplicación.
- ✓ Los estudiantes deberán consultar con la Decanatura y/o Dirección del programa las materias que podrán cursar durante su intercambio.
- ✓ Es importante aclarar que, la evaluación de asignaturas a cursar en otra institución, el Comité Curricular es quien se reserva el derecho de aceptar o rechazar las materias que serán acreditadas. Este es un proceso que debe asumir el estudiante de forma autónoma (buscar materias en la universidad destino).
- ✓ El estudiante deberá realizar su matrícula financiera en la UTP. Teniendo en cuenta el convenio existente no pagará ningún valor por concepto de matrícula en la Universidad de destino.
- ✓ El estudiante deberá asumir los costos del intercambio
- ✓ El estudiante debe certificar su afiliación al sistema de seguridad social en salud. (para presencial).



Contacto ORI-UTP

Correo electrónico: incoming@utp.edu.co
Página web: http://www.utp.edu.co/internacional/
Facebook: https://www.facebook.com/InternacionalUTP

